

El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

—GERONA.—VIERNES 21 DE AGOSTO DE 1896—

ANUNCIOS
REMITIDOS Y RESQUILAS
A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto... 5 Cts.
Número atrasado... 15 Cts.
Paquetos de 25 números... 1.50 Cts.
NO SE DEVUELVEN
LOS ORIGINALES
LA CORRESPONDENCIA
—AL DIRECTOR—
NUM. 102

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTECIPADO
REDACCION Y ADMINISTRACION
Albaroda 13, segundo
DIRECCION TELEGRAFICA
CORREO GERONA

Quintas

REEMPLAZO, REDENCIONES MILITARES
1.ª Península y Ultramar.
2.ª Península y Ultramar.
3.ª Ultramar exclusivamente.
Los fondos se entregan a los depositarios que designa los interesados.
La Unión Española.—Barcelona
Única sociedad que redimió a sus asociados de entre los 20,000 excedentes de voto del 94.
Las personas que deseen antecederes deben dirigirse a la Compañía.

Instantánea

Si yo fuera Gobernador, habría telegrafado ayer al Ministro, al darle el parte diario, lo siguiente:
«Gerona: tantos de tantos»
«El «Centre Federal», disuelto.»
«El pueblo, baila sardanas. Por ende, no conspira.»
«Orden público, asegurado por mucho tiempo, pues los regocijos populares no llevan trazas de acabar.»
«Gerona es un pueblo que se divierte, y que, por lo tanto, no inspira cuidados.»
«Las detenciones huelgan, y están aquí de más las pesquisas.»
L. Adroher.

Crónica

Graves son los actuales momentos para la nación española; á no existir otro mal bastaría la insurrección de Cuba para hundir nuestro espíritu en un mar de consideraciones, todas tristes, porque allí se lucha contra la integridad de la patria en circunstancias desfavorables para nosotros, pues el enemigo cuenta con el apoyo hipocrita de una nación tan poderosa como la República norteamericana.
Pero hay más; en la Península se notan síntomas alarmantes, como son los sucesos de Barcelona.
Nosotros creemos que en estas tristes circunstancias debemos mostrarnos unidos todos, para que los filibusteros no exploten en contra nuestra el hecho de que en España se pueda perturbar el orden público, lo cual nos debilita, perjudicando á la vez nuestro buen nombre.
Pero también creemos que el gobierno debe hacer todo lo posible para evitar manifestaciones de disgusto; en su consecuencia entendemos que urge recalcificar la campaña de Cuba, como ya lo hemos indicado otras veces.
La guerra por la guerra, á no cambiar de conducta los Estados Unidos, lo cual no es probable, puede durar muchos años, según ya lo indicó el general Martínez Campos. Aún cuando España resulte triunfante, quedará tan debilitada por los gastos de la campaña y por las víctimas de la guerra y del clima, que podrá exclamar, como P. ro: «Con otra victoria como ésta, estoy perdida.»
No se diga que el honor nacional nos veda otorgar concesiones políticas y administrativas en estas circunstancias á Cuba, por no haber sido escarmentados los insurrectos; porque tratándose de intereses de una colectividad, esas miras resultan desastrosas y refutadas con la realidad de la vida.
Además de la firma, que nos es conocida y respetable, necesitamos pruebas

bas de la denuncia que se nos hace, para que nos sea dado hacernos eco de la misma. Porque, como comprenderá el firmante de ella, es muy grave, sin las correspondientes pruebas, denunciar en esta capital la existencia de una fábrica clandestina, que está fuera de la ley, por no pagar contribución alguna, en cuya fábrica funcionan unas sesenta máquinas para la confección de calzoncillos, medias, calcetines, etc., etc., y en la que, sin más jornal que una mala bazofia mendigada, trabajan unas cuantas mujeres infelices, desheredadas de fortuna y de protección.
Que esa fábrica, caso de que exista, perjudica notablemente al comercio de la capital, y perjudica á muchas familias pobres que antes vivían de un modesto jornal, que hoy no pueden obtener, no cabe duda alguna. Por lo tanto, descamos, para ser nosotros explícitos, que á la vez lo sea el denunciante, con pruebas que no dejen lugar á duda y en las que podamos fundar nuestra acusación.
Sentimos vivamente, no ser hoy más explícitos, si el Sr. Gobernador lo permitiera.
El asunto en cuestión, tal vez dará mañana juego, y tendrá en la ciudad no escasa resonancia.

Anuncia la Capitania general del cuarto cuerpo de ejército un concurso, entre los hijos de militares muertos en campaña, para asegurar cuatro plazas gratuitas de alumnos en el primer curso de los estudios que siguen en el Liceo Mercantil de Barcelona para obtener el título de tenedor de libros, bajo las bases que al efecto señalan.
Una familia avecindada en Manresa, está en estos momentos siendo objeto de un hecho que es posible no cuente muchos precedentes.
Sus únicos tres hijos varones sirven en el ejército; el mayor de ellos, como reservista, está en Cuba; el que le sigue en edad acaba de ser sorteado y ha recibido orden de embarcar el día 23 y el otro debe ingresar en caja como recluta del reemplazo de este año.
La próxima cosecha de avellana, á cuya recolección se dará en breve principio, ha ganado bastante desde las pequeñas lluvias que cayeron hace unos días, lo cual hará que el fruto sea de mejor calidad y más peso de lo que se creía; dada la sequía que veníamos sufriendo.
Hemos tenido ocasión de leer una carta que un amigo nuestro escribe desde la isla de Cuba, donde hace años reside y en la que participa que la vida va haciéndose punto menos que imposible, en ciertas poblaciones, donde se ha desarrollado la viruela de un modo alarmante.
Los comestibles escasean en muchas poblaciones, y alcanzan además unos precios exorbitantes. Un huevo de gallina, por ejemplo, y eso cuando se encuentra donde poder comprarlo, cuesta por lo menos dos reales; y así los demás comestibles de consumo más frecuente.
Son muchas las familias, según tenemos entendido, que abandonan los poblados para replegarse en la capital.

En la capilla de Nuestra Señora de la Esperanza de la Santa iglesia Catedral contraerán matrimonio el lunes próximo, á las cinco de la mañana, el joven comerciante don Federico Maresma y la hermosa señorita doña Teresita Pradas, hija del acreditado sombrerero del mismo apellido.
Los novios saldrán en el tren de las siete de la mañana del mismo día, en dirección á Barcelona, siendo muy probable que visiten también las ciudades de Valencia y Zaragoza.
Son en gran número y de exquisito gusto los regalos recibidos por los futuros esposos, á los que deseamos una luna de miel interminable.
El «Boletín Oficial» correspondiente al día de hoy, contiene:
Circulares del gobierno interesando la captura del niño Camilo Pasolas Oliveras, de Rafael Sánchez Predes fugado de la casa

paterna y de los soldados desertores Pedro Bonavía Font y José Casteñana Albado.
Un real decreto del ministerio de Fomento sobre concesiones para la formación de proyectos de ordenación referentes á montes públicos.
Anuncios militares, judiciales, de Ayuntamientos y oficiales.
En el primer vapor trasatlántico francés que salga del Havre para la Habana irán consignados al general Weyler dos millones de cartuchos Mauser, cien estaciones telefónicas y el material necesario para establecer comunicaciones entre los fuertes de la trinchera de Júcaro á Moron.
En la Catedral de Toledo se ha efectuado un robo.
Los ladrones se llevaron un pectoral, adornado con esmeraldas y brillantes, que regaló el cardenal Jimenez de Cisneros á la Virgen del Sagrario, dos pulseras con piedras preciosas, un anillo regalo del cardenal Mendoza, gran número de perlas y un brillante negro de gran tamaño.
El valor de lo robado excede de 50.000 duros.
Créese que los ladrones penetraron en la catedral por la tarde, ocultándose debajo de la carroza de la Virgen, y que verificaron el robo desde las seis á las nueve de la noche.
Han sido detenidos cuatro sujetos encargados de la vigilancia del templo.
Este robo ha afectado mucho al cardenal Monescillo.
Con arreglo á las instrucciones del ministro de la Guerra, se permitirá á los soldados que verifiquen permutas con excedentes de cupo de cualquier reemplazo hasta el número de cinco por cada compañía expedicionaria, aunque se trate de sustitutos que no hayan servido en el ejército.
Con motivo de haber dado comienzo el periodo electoral, los alcaldes, tenientes de alcalde y concejales que hayan sido suspendidos en el ejercicio de sus cargos y no se hallen procesados volverán á ocuparlos diez días antes del señalado para las elecciones.
El señor Obispo ha dispuesto que se omita en la santa misa la colecta *ad petendam pluviam*, diciéndose durante tres días la *pro gratiarum actione*; y que continúe rezándose la primera de dichas colectas en las parroquias del arciprestazgo de Figueras por mientras en las mismas, á juicio de sus respectivos curapárrocos, no haya sido suficientemente satisfecha la necesidad de la lluvia.
Ha fallecido en Córdoba el inteligente banderillero de la cuadrilla de Rafael Guerra, conocido con el apodo de Mogino.
No hace mucho que nos ocupamos del grave estado del chico, cuyo cuerpo estaba minado por la tisis.
El arte taurino ha perdido un buen torero, banderillero elegantísimo que fué justamente aplaudido en todas las plazas de España.—(D. E. P.)
Dícese que filipinos residentes en Barcelona se proponen formular una enérgica protesta contra los rumores que de Madrid y otras provincias llegan suponiendo la existencia en la península de clubs filibusteros relacionados con el Archipiélago.
Dicha protesta parece que será explícita y categórica.
Días pasados estuvo en esta capital el inspector general de Aduanas señor Sitjes, con objeto de practicar una inspección de verificación en la fábrica de los señores Grober y Compañía, sobre la cual pesaba una denuncia gravísima, que el señor Sitjes quiso comprobar por sí mismo.
Amantes como el que más, de facilitar en todas ocasiones la acción de la justicia, se nos suplicó guardásemos la más absoluta reserva, como prometimos hacerlo y tal lo cumplimos, acerca la venida de dicho alto funcionario, así como igualmente de la misión que traía entre manos, para coger *fraguán* y poder así comprobar mejor la

existencia del fraude que con vivísimo interés se perseguía.

Terminada ya la misión de aquel funcionario, con satisfactorio éxito por parte de los señores Grober y Compañía y habiendo ya regresado á Madrid convencido hasta la saciedad de que en esta fábrica no se defraudaba un céntimo al erario público, nos permitiremos ahora hacer historia de lo ocurrido, toda vez que ninguno de nuestros colegas locales se ha ocupado en este asunto.
Se había formulado, acompañada de todos los requisitos legales, la denuncia de que la fábrica Grober y Compañía importaba del extranjero grandes cantidades de trencilla, á la que ponía el marchamo en Gerona, y las reexportaba.
Según se nos ha referido, apenas llegó á esta ciudad el inspector general de Aduanas, solicitó del juzgado, dos autos para poder penetrar en dos domicilios de este territorio, sin especificar cuales.
El juzgado, como es consiguiente, se negó con muy buen acuerdo, atemperándose á la ley, á facilitar esos dos autos en blanco.
Tanta era la reserva que pretendía guardar el señor Inspector de Aduanas.
Intervino en el asunto la primera autoridad civil de la provincia, y el señor Sitjes tuvo que conformarse por último con los dos autos extendidos en regla. Uno para entrar en la fábrica de la calle del Progreso y otro en la de Bescanó.

Estaba á la sazón el señor Grober en Italia, pero los encargados de la fábrica pusieron á disposición del señor Inspector de Aduanas los libros de la casa; contestaron cumplidamente á cuantas preguntas les hizo; se enteró de los detalles más minuciosos respecto á la marcha del establecimiento, y salió convencido hasta la saciedad, de que la denuncia que se le había hecho era completamente infundada.
Esta es, si nuestros informes no mientan, la historia de lo ocurrido.

En breve saldrán comisionados de apremio contra algunos pueblos de esta provincia, que no tienen satisfechas sus atenciones de primera enseñanza.
El eminente vate catalán don Victor Balaguer presidirá los Juegos Florales que Aragón celebrará este año en Calatayud el día 8 de septiembre próximo.
En este certamen poético intervendrá un poeta provenzal, M. Marius André, autor de una interesante leyenda titulada *Montserrat*, que hace poco dió á la imprenta.
Según parece el señor Balaguer se despedirá de la vida pública literaria con el discurso que lea en los citados Juegos Florales.

En su trabajo tributará un himno en honor de las glorias aragonesas; hablará extensamente de la literatura catalana, explicando lo que á su juicio significa el regionalismo en España; y por último estudiará el origen de los Juegos Florales en Barcelona y su excesivo desenvolvimiento.
Por el gobierno civil de esta provincia se han expedido las ordenes oportunas para la busca y captura de los soldados del Regimiento de Asia que han desertado de filas, Miquel Vidal Cervera, natural de Llansá, y Leonardo Palá Ribot, natural de Figueras.
Durante la noche de ayer, se cometió un robo en el estanco del pueblo de Fañals.
Los cacos penetraron por una ventana, y bajaron á la tienda, llevándose de los cajones del mostrador cuanto dinero había; ó sea 100 pesetas en plata y sesenta en calderilla.
No obstante las pesquisas practicadas no ha podido darse con el autor, ó autores del robo en cuestión.

En Barcelona ayer visitó al senador vitalicio D. Manuel Planas y Casals una comisión de industriales para rogarle que interceda cerca del señor ministro de Hacienda á fin de que resuelva la instancia que tienen presentada pidiendo la supresión de las patentes para la venta de alcoholes.

A las primeras horas de la mañana de ayer empezó á llover, continuando este período lluvioso sin interrupción hasta las primeras horas de esta tarde.

Según nuestro informante, las lluvias son casi generales en toda la comarca.

Dicen de Torrevieja que en gran escala y con inusitada actividad se exporta diariamente por aquel puerto gran cantidad de sal, pasando de 1.000 duros la venta diaria que recauda la Administración de aquella importante salina.

Su Santidad ha concedido por 5 años más á todos los Terciarios Franciscanos la continuación de todas las indulgencias concedidas por sus antecesoros y por el mismo á los individuos de la Primera y Segunda Orden de San Francisco, sin otra condición que la de observar las prácticas y ritos de costumbre.

Agradecemos al arquitecto de Barcelona don Antonio Serrallach, el envío que nos ha hecho de los «Apuntes y Planos relativos á la restauración de la iglesia de San Pedro del monasterio benedictino de Camprodón», encargo que le confió en 1894, nuestro venerable Prelado.

Se ha dispuesto por la Dirección general del Tesoro, que se anulen los títulos que tienen actualmente los expendedores, ambulantes de billetes de lotería y que por los administradores de la misma se proponga al delegado de Hacienda el nombramiento de los que han de ejercer ese cargo, á condición de que su número no podrá exceder de tres por cada administración, recayendo en personas desvalidas.

Los expendedores, además del título llevarán una chapa de metal pendiente al cuello con la inscripción siguiente: «Expendedor ambulante de Loterías.—Administración número...», recordando aquellos toda la capital sin estacionarse en punto alguno de ella.

Con motivo de la próxima fiesta de San Agustín, ha sido contratado el hermoso conito del señor Comas, de Cassá de la Selva.

Como dijimos hace días, el 25, 26 y 27 del corriente celebrará su fiesta mayor la villa de Torroella de Montgrí, con funciones religiosas, bailes y sardanas, habiéndose contratado la orquesta «Los Rusinyols», de Castelló de Ampurias; también está con ratada dicha orquesta los días 28, 29 y 30 del corriente para el pueblo de Balcayre.

El juez militar señor Marzo ha oficiado al juez de instrucción del distrito del Parque de Barcelona, manifestándole que se ha dispuesto que se aplaque el acto de hacer estallar las dos bombas sistema Orsini que en la noche del Corpus fueron encontradas en el callejón de Fivallar.

El mismo juez ha requerido de inhibitoria al del Parque en el sumario que se instruya por este último con motivo del hallazgo de las bombas, por si el hecho puede guardar alguna relación con el atentado de la calle de Cambios Nuevos.

A los pocos meses de despenar su destino en la Administración de Hacienda de esta provincia, ha sido ascendido el oficial de 4.ª clase señor Ruiz Vicent, hijo del Director de *La Lucka*.

Para cubrir la vacante que resulta ha sido nombrado D. Mariano Bonifont, que desempeña igual destino en Badajoz.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid 21.
Hoy reunirá el señor Moret á los ex-ministros de su partido.
—Hoy habrá Consejo de Ministros en la Puerta.
—El objeto de la reunión es, según parece, tratar de la conducta que deben seguir en vista de la actitud en que se ha colocado la minoría liberal.
Imp. de EL CORREO DE GERONA

CORTES

SENADO

SESION DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 1896

Abierta a las tres y media, bajo la presidencia del señor marqués del Pazo de la Merced, se lee y es aprobada el acta de la anterior. (En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Ultramar).

CONGRESO

SESION DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 1896

Abrióse a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Pidal, y leída el acta de la anterior queda aprobada.

Ruegos y preguntas

El Sr. Rosell se queja de arbitrariedades del gobernador de Gerona, que ha suspendido al ayuntamiento de Mataró sin causa alguna justificada. El ministro de la Gobernación se manifiesta contrario a esas medidas gubernativas, pero dice que en muchas ocasiones el respeto y cumplimiento de la ley las hace necesarias.

Gedeon en el Congreso

El señor conde de Xiquena lee una comunicación que el gobernador de Madrid ha dirigido al empresario del Principe Alfonso, prohibiéndole unos couplets que se cantan en la obra 'Cuadros discretos', porque en ellos se critica a personajes políticos.

(Risas en toda la Cámara. Entra en el salón el conde de Peña Ramiro). El señor conde de Xiquena protesta de la inocencia de su frase, relatando el pasaje de 'Quijote', en que a Sancho le ocurrió la precitada aventura de la pérdida del burro.

El señor conde de Xiquena dice que no se había enterado del artículo de 'La Iberia', que es un periódico que no lee nadie, y a pesar de esa opinión él insiste en la suya y cree que la conducta del gobernador es censurable.

El Sr. Romero Girón da lectura a los votos particulares formulados por él y los dictámenes sobre la capacidad del Sr. González Canet, electo por Almería, y validez de las elecciones de Cuenca.

Se aprueban sin debate varios dictámenes de carreteras y prosigue la discusión del presupuesto extraordinario de ingresos.

El Sr. Liorens reanuda su discurso interrumpido, combatiendo la totalidad. Le contestó en pocas palabras el Sr. Sánchez de Toledo y se levantó la sesión.

El Sr. Liorens reanuda su discurso interrumpido, combatiendo la totalidad. Le contestó en pocas palabras el Sr. Sánchez de Toledo y se levantó la sesión.

El Sr. Liorens reanuda su discurso interrumpido, combatiendo la totalidad. Le contestó en pocas palabras el Sr. Sánchez de Toledo y se levantó la sesión.

El Sr. Liorens reanuda su discurso interrumpido, combatiendo la totalidad. Le contestó en pocas palabras el Sr. Sánchez de Toledo y se levantó la sesión.

El Sr. Liorens reanuda su discurso interrumpido, combatiendo la totalidad. Le contestó en pocas palabras el Sr. Sánchez de Toledo y se levantó la sesión.

El Sr. Liorens reanuda su discurso interrumpido, combatiendo la totalidad. Le contestó en pocas palabras el Sr. Sánchez de Toledo y se levantó la sesión.

El Sr. Liorens reanuda su discurso interrumpido, combatiendo la totalidad. Le contestó en pocas palabras el Sr. Sánchez de Toledo y se levantó la sesión.

El Sr. Liorens reanuda su discurso interrumpido, combatiendo la totalidad. Le contestó en pocas palabras el Sr. Sánchez de Toledo y se levantó la sesión.

El Sr. Liorens reanuda su discurso interrumpido, combatiendo la totalidad. Le contestó en pocas palabras el Sr. Sánchez de Toledo y se levantó la sesión.

El Sr. Liorens reanuda su discurso interrumpido, combatiendo la totalidad. Le contestó en pocas palabras el Sr. Sánchez de Toledo y se levantó la sesión.

El Sr. Liorens reanuda su discurso interrumpido, combatiendo la totalidad. Le contestó en pocas palabras el Sr. Sánchez de Toledo y se levantó la sesión.

El Sr. Liorens reanuda su discurso interrumpido, combatiendo la totalidad. Le contestó en pocas palabras el Sr. Sánchez de Toledo y se levantó la sesión.

haya planteado reclamación alguna cerca del de Washington respecto a las expediciones filibusteras salidas de los Estados Unidos para Cuba.—Fabra.

Londres 18.—Los periódicos ingleses publican despachos de Washington fechados anoche, insistiendo en que España va a dirigir una reclamación a los Estados Unidos sobre las expediciones filibusteras.

Los mismos periódicos publican la negativa de la prensa ministerial española sobre dicha reclamación.—Fabra.

Paris 18.—Una especie de nota oficial transmitida desde Washington y comunicada a la prensa europea, dice que si España formulase reclamaciones acerca de las expediciones filibusteras que han salido de los Estados Unidos con dirección a Cuba, serian aquellas vanas, porque el gobierno norteamericano ha hecho todo lo posible (sic) para impedir la salida de los puertos de la Unión de las expresadas expediciones.—Fabra.

RECLAMACION EXTRAÑA

El 'Imparcial' ha recibido el siguiente telegrama: «Rio Janeiro 18 (12.30 madrugada).—Hoy dirigimos al señor presidente del Consejo de ministros el telegrama siguiente: «La Liga Patriótica Española constituida en el Brasil para aumentar el poderío naval, en reunión solemne, ha acordado solicitar de V. E. que impida la toma de posesión del consulado de Rio al Sr. Sanz Elorz, considerado en oposición con los intereses y prestigios de la misma en particular y de la colonia en general.»

Rogamos el apoyo de El 'Imparcial'.—La Liga Patriótica»

Lo del "Memorandum"

A título de curiosidad vamos a reproducir la explicación que un personaje del partido liberal ha dado en el salón de conferencias del Congreso acerca de las noticias referentes a la existencia del 'Memorandum'.

«Hace poco tiempo—decía—el duque de Tetuán exploró la opinión de los representantes de las potencias de Europa, acreditados en Madrid, respecto del apoyo que de ellas pudiera prometerse España en el caso de que se plantease con los Estados Unidos una cuestión que pudiera provocar un rompimiento entre ambos países.

«Algunos de los mencionados representantes reservaron su opinión, alguno de ellos declaró paladinamente que no se contaba con el concurso de la nación por el representante, y otros—como los de Francia, Austria e Italia—manifestaron que el Gabinete de Madrid podía contar con el apoyo de sus respectivos Gobiernos.

«Un personaje extranjero rompió el secreto que los representantes europeos habían guardado, y enteró a Mr. Taylor, y éste, calculador frío, se marchó a París para conferenciar más a sus anchas con el gobierno de su país. No había más que un medio de destruir los efectos de la nota diplomática española, y era el de adelantarse a su comunicación, realizando un acto que por adelantado probase en las palabras que la actitud de los Estados Unidos en la guerra de Cuba no era equitativa.

«Le había advertido al representante del país yankee qué género de estocada se le iba a dirigir, y Mr. Taylor preparó la parada antes del golpe. De aquí nació la proclama última de Cleveland.

«Habíamos sido blanco de una perfidia, víctimas de una habilidad. Las frases amistosas no eran expresión de sinceros afectos, sino cosa ya dispuesta para embotrar los golpes que dirigía nuestro Gobierno. Así, conocidos los sucesos, puede calificarse la proclama de Cleveland, que, después de todo, resulta ineficaz, porque de su publicación, continúan los yankees favoreciendo ostensiblemente a los traidores que luchan contra España.

«Como, sin embargo, las gestiones del Gobierno español continuaron, Mr. Taylor se consideró obligado a conferenciar con el duque de Tetuán, a fin de hacerle comprender que, dada la corrección con que había procedido Mr. Cleveland, era peligroso y expuesto a consecuencias graves, persistir en presentar a los Estados Unidos como un país en que no rige el derecho internacional, ni se respetan las relaciones de amistad sostenidas con otras naciones.»

LA NUEVA LEY de reclutamiento y reemplazo

La reforma de la ley vigente, votada por las Cortes por iniciativa del general Azcárraga, es como sigue: «La ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio de 1885 se modificará y adicionará en la forma que expresan los artículos siguientes:

Artículo 1.º Además de las personas que, según el art. 44 de la ley, deben concurrir a la formación del alistamiento, y según el 75, al acto de la clasificación de soldados, lo hará un delegado de la autoridad militar competente, si ésta estimase oportuno nombrarle, de acuerdo con la autoridad civil de la provincia. El delegado de la autoridad militar,

que tendrá los mismos deberes y responsabilidades que los individuos del Ayuntamiento, firmará también las listas rectificadas si asistiera a la reunión del Ayuntamiento a que se refiere el art. 54.

Art. 2.º La clasificación de los mozos para el servicio militar será: 1.º Excluidos total ó temporalmente del referido servicio. 2.º Soldados. 3.º Soldados condicionales, y 4.º Prófugos.

La primera categoría comprenderá los individuos a quienes se haya aplicado los artículos 63 y 66 de la ley vigente; la segunda, los que no disfruten excepción alguna; la tercera, los que gocen los beneficios del art. 69; y la cuarta, los que dejen de concurrir a los llamamientos que se les dirijan antes de ingresar personalmente en las cajas de recluta ó de recibir los pases y ser enterados de la legislación penal militar.

Art. 3.º Las operaciones del reemplazo anual se verificarán por el orden y las fechas siguientes: 1.º Alistamiento.—1.º de Enero y días subsiguientes. 2.º Rectificación del alistamiento.—Último domingo de Enero.

3.º Sorteo.—Segundo domingo de Febrero. 4.º Clasificación y declaración de soldados.—Primer domingo de Marzo, resolviéndose todas las incidencias durante dicho mes. 5.º Revisión ante las comisiones mixtas de reclutamiento.—Del 1.º de Abril al 30 de Junio. 6.º Ingreso en caja de los mozos.—1.º de Agosto. 7.º Señalamiento y distribución del contingente para el ejército de la Península y el de Ultramar por el ministerio de la Guerra.—1.º de Septiembre.

8.º Incorporación de los reclutas en las cajas para su destino a cuerpo activo.—Desde el 1.º de Noviembre, cuando lo disponga el ministerio de la Guerra, a menos que las necesidades del servicio exijan que se anticipen los plazos antes marcados, de acuerdo con lo que dispone el art. 144 de la vigente ley.

Art. 4.º El sorteo se verificará en los Ayuntamientos y por pueblos en la forma que establece el cap. 8.º de la ley de 28 de Agosto de 1878, asistiendo a dicho acto un delegado de la autoridad militar, cuando ésta lo estime conveniente. Se autoriza, sin embargo, al gobierno para que, cuando lo crea oportuno, disponga que el sorteo por pueblos se verifique en la cabecera de una ó varias zonas, con asistencia de los comisionados del Ayuntamiento respectivo.

Para cubrir las bajas de los ejércitos de Ultramar, cuando no haya suficiente número de voluntarios, se destinarán, además de los prófugos y mozos sujetos a la penalidad del art. 30 de la vigente ley, los números más bajos del sorteo. El repartimiento del contingente por el ministerio de la Guerra se hará en vista del total de mozos declarados soldados en cada zona militar, por las comisiones mixtas de reclutamiento, y con arreglo al cap. 3.º de la citada ley de 28 de Agosto de 1878, modificada en esta parte por la de 8 de Enero de 1882.

Para los efectos de dicho repartimiento se considerarán soldados todos los reclutas que el día 1.º de Septiembre ó el señalado en su caso para la distribución del contingente tengan recurso pendiente de resolución ante el gobierno. En igual forma y dentro del contingente general se distribuirá el correspondiente a Ultramar.

Art. 5.º Todos los mozos incluidos en el alistamiento anual, aun cuando no aleguen enfermedad ni defecto físico alguno, serán reconocidos facultativamente en el acto de la clasificación y declaración de soldados por los médicos titulares de los Ayuntamientos, haciendo constar el resultado de dicho reconocimiento, el cual se tendrá presente para los efectos de aquellas operaciones.

Los mozos que se hallen ausentes del pueblo en que fueren alistados, podrán ser reconocidos y tallados a solicitud propia ante los Ayuntamientos de la localidad en que residan si es en territorio nacional, y en los consulados de España si es en el extranjero. Los alcaldes, ó los consules en su caso, remitirán de oficio una certificación en que conste el resultado de dicha talla y reconocimiento a la autoridad local del pueblo en que fué ó deba ser alistado el mozo.

Si éste resultase tener la talla legal y ser útil, el Ayuntamiento lo dará por presente a las operaciones del reemplazo y lo declarará soldado, dando cuenta a la autoridad militar para que en su día ingrese en caja el mozo por cuenta del cupo correspondiente. Pero si de la certificación aparece que la talla del mismo es inferior a la de un metro quinientos cuarenta, ó si alega alguna excepción legal, se le señalará un plazo para que comparezca a comprobar los extremos de dicha excepción y ser tallado y reconocido definitivamente ante la comisión mixta, si bien cuando la excepción sea de las que se denominan legales, podrá bastar que lo represente persona de su familia ó apoderado en forma suficiente.

El Gobierno de S. M. podrá conceder derecho a practicar las operaciones del reemplazo a las oficinas consulares de aquellos puntos del extranjero en que la colonia española sea muy numerosa, en la forma que lo realice actualmente los de Argelia y Marruecos. Art. 6.º Quedan derogados los artículos 1.º y 100 de la vigente ley.

Todo prófugo aprehendido ó presentado que ingrese en filas, se abonará, cualquiera que sea su número en el sorteo, al cupo correspondiente del pueblo correspondiente, al que pertenece a alguno de los reemplazos que en años anteriores, se abonará al primer reemplazo que se verifique.

Si así se cubra el cupo para Ultramar, abonará al de la Península, sin perjuicio de que el prófugo pase a aquellos ejércitos a cumplir la penalidad en que haya incurrido. Los prófugos que, sin haber incurrido en la clasificación y declaración de soldados, se presenten para el ingreso en caja y para la concentración de reclutas correspondientes, servirán en la situación que su suerte haya determinado; pero se entenderá que reúnen a las excepciones legales que pudieren corresponderles.

Art. 7.º Por el ministerio de Fomento se dispondrá una escurpulsiva revisión de los expedientes de fincas rurales beneficiadas por la ley de 3 de Junio de 1888, y declaradas estrictamente a los términos legales. Para poder hacer aplicación de los beneficios que concede el párrafo 11 del art. 69 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército a los mozos a quienes en el mismo se comprendo, será indispensable que esté confirmada por el referido ministerio y que este caso reúna todos los requisitos que en el citado artículo se exigen. La revisión de expedientes a que este artículo se refiere la ordenará el ministerio de Fomento dentro de los quince días siguientes a la promulgación de esta ley, y cuidará de que la confirmación ó caducidad de cada concesión sea precisamente comunicada al gobernador civil de la provincia respectivas leyes de 1.º de Marzo de 1897, en que ha de tener lugar la primera clasificación y declaración de soldados con arreglo a esta ley. Es innecesaria la revisión y confirmación de concesiones a que este artículo se refiere respecto de las ya confirmadas a la promulgación de esta ley por el ministerio de Hacienda a virtud de lo mandado en la ley de 6 de Junio de 1885 y reglamento de 30 de Septiembre del mismo año.

Art. 8.º Todas las operaciones del reemplazo y sus incidencias, conferidas por la vigente ley de reclutamiento a las comisiones provinciales, se efectuarán en cada provincia bajo la inspección y ante una junta que se nominará «Comisión mixta de reclutamiento», formada de la siguiente manera: Presidente.—El gobernador civil de la provincia, y cuando éste no asista, el vicepresidente de la comisión provincial. Vicepresidente.—El coronel jefe de la zona, si existen en la capitalidad más de una éstas, el que sea más antiguo por su empleo militar.

Vocales.—Dos diputados provinciales. Los jefes de zona a quien no correspondiera la vicepresidencia, si hubiere en la capitalidad más de una de aquellas. Un jefe de caja de recluta, un delegado de la autoridad militar competente de la categoría de jefe de ejército. Un médico civil nombrado por la comisión provincial. Un médico militar nombrado por el comandante en jefe del cuerpo de ejército ó capitán general del distrito. Secretario.—El de la Diputación provincial.

En la capitalidad donde no exista más de una zona de reclutamiento, formará parte de la comisión como vocal el segundo jefe de caja de recluta. (Se continuará)

Art. 9.º En la capitalidad donde no exista más de una zona de reclutamiento, formará parte de la comisión como vocal el segundo jefe de caja de recluta.

Art. 10.º En la capitalidad donde no exista más de una zona de reclutamiento, formará parte de la comisión como vocal el segundo jefe de caja de recluta.

Art. 11.º En la capitalidad donde no exista más de una zona de reclutamiento, formará parte de la comisión como vocal el segundo jefe de caja de recluta.

Art. 12.º En la capitalidad donde no exista más de una zona de reclutamiento, formará parte de la comisión como vocal el segundo jefe de caja de recluta.

Art. 13.º En la capitalidad donde no exista más de una zona de reclutamiento, formará parte de la comisión como vocal el segundo jefe de caja de recluta.

Art. 14.º En la capitalidad donde no exista más de una zona de reclutamiento, formará parte de la comisión como vocal el segundo jefe de caja de recluta.

Art. 15.º En la capitalidad donde no exista más de una zona de reclutamiento, formará parte de la comisión como vocal el segundo jefe de caja de recluta.

Art. 16.º En la capitalidad donde no exista más de una zona de reclutamiento, formará parte de la comisión como vocal el segundo jefe de caja de recluta.

Art. 17.º En la capitalidad donde no exista más de una zona de reclutamiento, formará parte de la comisión como vocal el segundo jefe de caja de recluta.

Art. 18.º En la capitalidad donde no exista más de una zona de reclutamiento, formará parte de la comisión como vocal el segundo jefe de caja de recluta.

Art. 19.º En la capitalidad donde no exista más de una zona de reclutamiento, formará parte de la comisión como vocal el segundo jefe de caja de recluta.

Art. 20.º En la capitalidad donde no exista más de una zona de reclutamiento, formará parte de la comisión como vocal el segundo jefe de caja de recluta.

Art. 21.º En la capitalidad donde no exista más de una zona de reclutamiento, formará parte de la comisión como vocal el segundo jefe de caja de recluta.

LA GUERRA EN CUBA

Telegrama oficial

Partidas batidas por Aldave y Antequera.—Combates.—Presentados

Habana 18.—General Aldave batió partidas Esperanza (Villas), nueve muertos, cogiendo cinco tercerolas, once caballos. Nosotros cogimos un muerto y un herido.

Teniente coronel Antequera batió el 14 partidas Lazret, Rojas y otros en Sequeras, Matanzas y Naveiro. Retiraron bajas y cogieron 27 caballos; nosotros dos muertos y dos heridos. El 16 siguió batiéndolo en Juncos, Matanzas y Tierras Nuevas. Cegó 14 caballos, dos tercerolas.

Teniente coronel Zaballa, persiguiendo partidas Aguirre y Mirabal, tuvo un combate en San Marcos y Varle, y después en Armas. Después dispersáronlos; dejaron 11 muertos. Columna tuvo teniente caballería D. Juan Sánchez Plaza y un soldado muerto, ocho heridos.

Columnas Moncada Albergols, operación combinada, batieron grupo Flor de Abasco, cogiéndoles un muerto.

Columna Almanza Sopapo batió a Bermúdez, causándole 5 muertos, cogiendo cinco caballos. Atacaños Pozo Redondo y puesto Galicia rechazaron al enemigo. Muerto un titulado comandante. Forrajearo Valladolid en ingenio Recreo, pensu (Pinar), rechazaron ataque, haciendo dos muertos.

Guerrilla Bramales, reconocimiento San Diego Naves, batallas paradas, tres muertos, cuatro caballos. Presentados: tres Pinar y cuatro Holguin.— **Combate reñidísimo** En las Villas de Jicotea y San Diego han de ser copadas por el enemigo. Las guerrillas de los insurrectos corrieron el riesgo de ser copadas por el enemigo. Se arrojan sobre el campo de batalla. Se arrojan sobre el campo de batalla. Se arrojan sobre el campo de batalla.

Fuallamento Ha sido fusilado en Matanzas el incendiario José Miguel Carrillo. **Sustitución** El general Sánchez Echevarría ha sustituido al general Devós en el mando de la primera zona de la trocha Mariel Majana.

40.000 HOMBRES A CUBA

Cuadro de embarque El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica la real orden circular en que se dispone la forma en que ha de hacerse el embarque de tropas con destino a Cuba, a que se refiere la de 23 de Julio último. He aquí los vapores en que se hará la travesía y fecha de embarque. En el vapor *San Agustín*, en viaje extraordinario, embarcarán en Santander el 22 de Agosto la plana mayor de oficiales y clases del batallón voluntarios de Madrid y 600 individuos de la recluta voluntaria. El 29, en Las Palmas, 207 soldados para cubrir bajas, y el 30, en Tenerife, una compañía del batallón cazadores regional Canarias, núm. 1. En el *Montevideo*, correo, embarcarán en Santander el 23 dos compañías del regimiento América, núm. 14; dos id. id. Ballén, núm. 24; dos id. id. del batallón cazadores de Madrid, número 2; dos id. id. del regimiento Zaragoza, número 12, y una id. id. Isabel II, núm. 32. En el *Buenos Aires*, extraordinario, embarcarán en Barcelona el 24 dos compañías del batallón cazadores de Figueras, núm. 6 y dos id. id. de Alfonso XII, núm. 15; el 26 en Málaga dos id. id. del regimiento Extremadura, número 15 y dos id. id. Borbón, núm. 17, y en Cádiz el 27 una id. id. Pavía, núm. 43. En el *Colón*, extraordinario, embarcarán en la Coruña el día 25 una compañía del regimiento Isabel II, núm. 32; dos id. id. Burgos, núm. 33; dos id. id. Luzón, núm. 54; dos id. id. Tamora, núm. 8; y dos id. id. cazadores de la Habana, núm. 43. En el *Alfonso XII*, extraordinario, embarcarán en Cádiz el día 25 dos compañías de cazadores de Cuba núm. 17; dos id. regimiento Soria núm. 9; dos id. id. de Granada número 34; dos id. id. de Alava núm. 56, y uno id. id. de Pavía núm. 43. En el *San Fernando*, extraordinario, embarcarán en Barcelona el 25 dos compañías del regimiento de Tetuán, núm. 45; dos id. id. de Sevilla número 33; dos id. id. de Vizcaya número 51; dos id. id. de Galicia número 19, y dos id. id. de Gerona, núm. 22. En el *Santo Domingo*, correo, embarcarán en Cádiz el día 30 dos compañías del regimiento de la Reina número 2, y dos id. id. Córdoba, núm. 10. En el *Gallat*, extraordinario, embarcarán en Barcelona el día 31 del corriente dos compañías del regimiento del Infante número 5, y dos id. cazadores de Alba de Tormes número 8, y el día 3 de Septiembre, en Cádiz, 300 individuos de la recluta voluntaria. En el *Puerto Rico*, extraordinario, embarcarán en Palma de Mallorca, el día 2 de Septiembre, una compañía del regimiento regional de Baleares, núm. 1, y 621 soldados para cubrir bajas, y en Cádiz, el día 4, 300 individuos de la recluta voluntaria. En el *San Francisco*, extraordinario, embarcarán en Santander el día 2, dos compañías del regimiento de Wad Rás, núm. 50; dos id. cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, y dos id. id. Manila, núm. 20. En el *León XIII*, extraordinario, embarcarán en Santander el día 5, dos compañías del regimiento Sicilia, núm. 7; dos id. id. Valencia, núm. 29; dos id. id. Constitución, número 29; dos id. id. Lealtad, núm. 20, y dos id. id. Cantabria, núm. 39. En el *Satrustegui*, extraordinario, embarcarán en Valencia el día 5 dos compañías del regimiento Princesa, núm. 4; dos id. id. Mallorca, núm. 13; dos id. id. Guadalupe, número 20; dos id. id. España, núm. 46, y dos id. id. de Oumba, núm. 49. En el *Covadonga*, extraordinario, embarcarán en Santander el día 6 dos compañías del regimiento de Garelano, núm. 43; dos id. id. San Marcial, núm. 44; dos id. id. Andalucía, núm. 52, y dos id. id. cazadores Estrella, núm. 14; y el día 7, en Coruña, dos id. id. regimiento Príncipe, núm. 3. En el *San Ignacio*, extraordinario, embarcarán en Coruña el día 6 dos compañías del

regimiento de Toledo, núm. 35, y dos id. id. Murcia, núm. 37, y el día 9, en Cádiz, dos id. id. cazadores Segorbe, núm. 12. En el *Guadalupe*, extraordinario, embarcarán en Santander el día 7 dos compañías del regimiento del Rey, núm. 1; dos id. id. Saboya, núm. 6; dos id. id. San Fernando, número 11; dos id. id. Castilla, núm. 16, y dos id. id. Cuenca, núm. 27. En el *Gran Antilla*, extraordinario, embarcarán en Barcelona el día 7 dos compañías del regimiento Almansa, núm. 18; dos id. id. Aragón, núm. 21, y dos id. id. Navarra, número 25. En el *Santiago*, extraordinario, embarcarán en Barcelona el día 8 dos compañías del regimiento Albuera, núm. 28; dos id. id. Luchana, núm. 28; dos id. id. San Quintín, número 47; dos id. id. Guipúzcoa, núm. 53, y dos id. id. Asia, núm. 55. En el *Alvaro de Bazán*, extraordinario, embarcarán en Santander el día 8 dos compañías del regimiento Asturias, núm. 31; dos id. id. León, núm. 33; dos id. id. Covadonga, núm. 40; dos id. id. Baleares, núm. 41, y dos id. id. Canarias, núm. 42. En el *Cataluña*, correo, embarcarán en Barcelona el día 9, una compañía del octavo batallón de artillería de plaza y 160 clases e individuos de artillería de montaña, en Valencia, el día 10, 139 soldados de artillería montada y 157 soldados de caballería, y en Cádiz, el día 13, 153 soldados de artillería montada y 150 de caballería. En el *Antonio López*, extraordinario, embarcarán en Santander el día 10, cuatro compañías del primer regimiento de zapadores minadores y 275 soldados de ingenieros para cubrir bajas, y en Coruña, el 11, 149 soldados de caballería y 100 id. id. de infantería de Marina de El Ferrol. En el *Alicante*, extraordinario, embarcarán en Santander el día 12 una compañía del 5.º batallón de artillería de plaza; una id. id. del 7.º id.; dos id. id. del batallón de ferrocarriles; una id. id. de telegrafía óptica, y una id. id. de telegrafía eléctrica, y en la Coruña el día 13 una compañía del 4.º batallón de artillería de plaza. En el *Forgas*, extraordinario, embarcarán en Cartagena el día 12, 698 entre oficiales, clases y soldados de infantería de Marina (Cartagena), y en Cádiz, el día 13, 600 individuos de la recluta voluntaria. Y en el *Ciudad de Cádiz*, correo embarcarán en Santander el día 20, 600 individuos de la recluta voluntaria y en Gijón, el día 21, el batallón de voluntarios del Principado de Asturias.

Explosiones.—Alarma Anoche hubo en la Rambla del Centro una gran alarma. Entre diez y once, cuando transitaba mucha gente por aquella vía, oyóse una fuerte detonación, seguida del consiguiente pánico, gritos, atropellos y carreras. En seguida averigué que a un joven de dieciocho años, que llevaba en la mano un petardo de los que fabrican los pirotécnicos, se le inflamó, produciendo el estallido. El joven, herido y con los dedos de una mano destrozados, fué curado en la Casa de socorro. Minutos después de esta alarma, en el paseo de Graia, que estaba lleno de gente oyendo a la banda militar, estalló otro petardo que había sido abandonado bajo un banco de piedra. No causó daño ni sustos el estallido, y si únicamente alguna sorpresa. No se concede importancia a estos hechos.

Republicanos detenidos

En Barcelona Siguió habiéndose ayer en Madrid de temores de desórdenes en Barcelona. Como ocurre siempre, al principio se exageró en estos rumores. Lo que haya de cierto en los temores que abrigan las autoridades de Barcelona, no lo sabemos. Lo indudable es que a estas horas se hallan presos un buen número de republicanos catalanes. Los primeros detenidos fueron los Sres. Vallés y Ribot, Lostau, Closas y Ardeti. Un poco más tarde, fueron presos otros caracterizados republicanos de Gracia, Sans y San Martín de Provencals. Custodiado por fuerza de la guardia civil, llegó a Barcelona el célebre Martí, conocido por *Xich de las Barraquetas*. Martí fué detenido en su finca de Martorell. También se encuentra entre los presos el no menos célebre Bonzoms, detenido en Molins del Rey. En Mataró fueron presos Viñas y Franquesa y en Sans algunos individuos del comité federal. Ha sido detenido el concejal del Ayuntamiento de Gracia Sr. Raura. Hasta ahora son veinte los detenidos en el castillo de Atarazanas a disposición de la autoridad gubernativa. Los presos han sido distribuidos en varios grupos en distintos departamentos. Han sido detenidos también D. Bartolomé Boronat, ex capitán de milicias; D. Pedro Lloch y un teniente. Continúa la policía llevando a cabo nuevas detenciones. Los presos están distribuidos en siete departamentos, pues todos han sido conducidos incomunicados, a las prisiones de Atarazanas. Se ha dado orden para que se proceda a la detención del Sr. Bau. El Sr. Bau no ha sido detenido, a consecuencia de encontrarse enfermo. La guardia civil custodia la morada del conocido federal. Recuérdase que Bau acudió al muelle a todos los embarques de tropas, pero contribuyendo a fomentar el entusiasmo. El renombrado Palat de Rubí no ha sido preso por haber desaparecido. Otros caracterizados republicanos han abandonado también sus domicilios, ignorándose hasta ahora su paradero. Entre ellos D. Emilio Jover, jefe de los progresistas, en cuya casa se verificó ayer un registro por las autoridades, sin resultado alguno.

La agencia Mencheta telegrafía: «He hablado con las autoridades y dice el general Despujols que el asunto es completamente ajeno a la jurisdicción militar. Añade que él se ha limitado a facilitar las prisiones de Atarazanas para que los detenidos estén en mayor seguridad. Las detenciones se efectuaron en virtud de órdenes gubernativas. El gobernador civil tenía motivos racionales para asegurar que se tramaba algo con motivo de los próximos embarques de tropas. A esto obedecen las detenciones, cuyo alcance desconoce por completo. Estos sucesos son vivamente comentados. El capitán general Sr. Despujols ha manifestado que responde en absoluto de la guarnición, hasta el punto de que no ha dado órdenes especiales a los jefes ni adoptado precauciones.» Un corresponsal dice también: «Creo deber advertir, para tranquilizar los ánimos, que aquí no ocurre nada que pueda calificarse de anormal, y que no se abriga temores de que se altere el orden público. Es opinión general que los detenidos serán puestos en libertad tan luego como haya terminado el embarque de las tropas para Cuba, en prevención de cuyo hecho, y sea que se sepa bien por qué motivo, se han realizado estas prisiones.» El corresponsal de un colega republicano añade: «La opinión más extendida es la de que el Gobierno, lleno de miedo ante el temor de ser trastornados, ha realizado este acto sin paramientos en otra cosa que en su propia seguridad, que ha creído amenazada por no se sabe qué enemigos de la integridad nacional, que nunca pueden pertenecer al partido republicano español. Las prisiones continúan no sólo en Barcelona, sino en otros varios puntos de la provincia. Han desaparecido varios correligionarios distinguidos, y puede asegurarse que ante este estado de cosas surgirá una protesta que ya ha empezado a iniciarse entre los que nada tienen que temer, pues nunca entró en sus propósitos promover ninguna algarada del género de la que se les atribuye. En los centros oficiales guárdase gran reserva.»

La señora y la hija del Sr. Vallés y Ribot han intentado verle, negándosele por la autoridad gubernativa el permiso que solicitaron para hacerlo. La comida y los encargos para los detenidos se envían a estos por medio de un sargento y dos individuos de la Guardia civil.

La bandera española arrastrada

El *Imparcial* ha recibido el siguiente telegrama, referente a la reunión de que ha dado cuenta un despacho de Fabra: «La proclama del presidente Cleveland ordenando a todas las autoridades y funcionarios de la Unión que impidan y castiguen la organización de expediciones filibusteras en favor de los separatistas cubanos, había provocado la ira de los laborantes todos que residen aquí, y el decreto del general Weyler prohibiendo la exportación de tabaco habano, había causado ya profunda irritación entre los millares de emigrados de Tampa y Cayo-Hueso, todos ellos enemigos jurados de España. Todos están aguardando ocasión para dar rienda suelta a sus furioses, y la noticia de haber muerto en Cuba el periodista Charles Govin, corresponsal de los periódicos de la Florida en el campo de los rebeldes, probablemente en un encuentro con las tropas, ha acabado con la paciencia de los laborantes de Cayo-Hueso. Según telegramas de esta ciudad, ayer domingo se organizó una manifestación popular contra los españoles, que al decir de los iniciadores, han asesinado al *reporter* Govin. La concurrencia de cubanos, que huyen de Cuba a los Estados Unidos para no verse obligados a batirse, fué enorme. Acudieron a ella todos los refugiados, y faltaron pocos de los tabaqueros que se han quedado sin trabajo a consecuencia del decreto del general Weyler prohibiendo la exportación de tabaco. En casi todas las casas de las calles que había de recorrer la manifestación había colgaduras y banderas de los separatistas y de los Estados Unidos. Los que formaban la comitiva llevaban muchas banderas con la estrella solitaria y varias norteamericanas, y en las primeras diversos lemas y tarjetones, en que se leía: «Viva Cuba libre! ¡Abajo los tiranos!» «¡Muera España!» «¡Muera el sanguinario Weyler!» «¡Muera los asesinos de Govin!» «¡América para los americanos!» La algarazara y el estrépito que producían los manifestantes fueron realmente extraordinarios. Al pasar los que llevaban banderas de los rebeldes o de los Estados Unidos, la muchedumbre saludaba con vivas y aplausos. Cuando en el último período de la manifestación, después de pronunciar varios discursos en que repitieron contra España los lugares comunes empleados en tales casos, fué izada una bandera española, los gritos y alaridos llegaron al paroxismo y un grupo de *patritotas* se abalanzó sobre la bandera, la hizo trozas y la arrastró por el fodo, dando voces como si hubieran conseguido un triunfo. La multitud aplaudió entusiasmada a los autores de tal fechoría. Entre el bullicio que producían los gritos y los aplausos se aprobaron las resoluciones sometidas a la consideración del meeting. Una de ellas fué la de dirigir al secretario de Estado, Mr. Olney, un telegrama rogándole que reclame del gobierno español medidas energéticas para proteger las vidas y haciendas de los subditos norteamericanos que residen en Cuba.»

Noticias

Descarrilamiento en las Rozas Ayer descarriló un tren, procedente de Irún, en Las Rozas. La máquina y tres coches quedaron destrozados y empotrados fuera de la vía, varias traviesas reducidas a astillas y arrancados grandes trozos de rails. La causa del percance se atribuye en el lugar del suceso a la falta de celo y cuidado en la colocación de la aguja. Nuestro querido amigo el Sr. Maroto, secretario del Ayuntamiento, sufrió algunas lesiones, afortunadamente leves, al arrojarse desde el vagón a la vía. En la plaza de Madrid se cayó anoche de un ripet un sujeto, con tan mala fortuna, que pasando sobre él las ruedas del carruaje, le destrozó una pierna. **San Sebastián 19.**—La Reina Regente ha firmado una propuesta de ascenso de un capitán y la concesión de siete cruces rojas del Mérito Militar por hechos de armas en Cuba. El resto de la firma ha carecido de importancia.

Se ha teleografiado a distintos puntos, y se esperan las contestaciones. D. João Pedro Ismael Moniz se halla en el despacho del juez, donde se le ha habilitado un medio de descansar cómodamente. Y con tranquilidad y sosiego ha pasado la noche. **LO DE ALICANTE** Un telegrama de Alicante asegura que la exposición que presentaron al gobernador civil unas cuantas mujeres solicitando celebrar una manifestación, no ha sido redactada en Alicante por la circunstancia de no hallarse fechada. Añádesse que la instancia está redactada en términos socialistas, haciéndose la apología del servicio militar obligatorio.

La Reina se embarcó esta mañana en la trincadura *Guipuzcoana* con el general Catala, comandante de marina, dando vuelta a la isla de Santa Clara y desembarcando, después de visitar la bahía, al pie de Miramar.

MERCADOS

Aranda de Duero (Burgos) Trigo de 39 a 40 reales fanega. Centeno de 28 a 29. Cebada de 26 a 27,50. **Avila** Empezan a presentarse trigos nuevos al mercado que no resultan de mala calidad y la demanda es algo más activa. Lo superior se cotiza a 40 reales y lo corriente de 39 a 39 y 1/2; el centeno, precio nominal, de 31 a 33; la cebada de 30 a 32 y las algarrobas de 35 a 38. **Santander** Cortadas las aguas del Canal de Castilla, ha entrado el mercado en el período de paralización para la mayor parte de los artefactos harineros, y sólo se trata, por ahora, de ir colocando lo mejor posible las existencias. Como estas dos son reducidas, permiten una relativa firmeza a pesar de la escasa demanda que tienen las harinas, cotizándose a 15 reales arroba las de piedra, y 15 1/2 a 17 las de cilindro. En la anterior semana no se hicieron embarques para América, reduciéndose las salidas a 504 sacos para puertos peninsulares. Del extranjero llegaron 14.448 fanegas de garbanos, mandándose 3.076 a Bilbao y distribuyéndose los restantes entre los almacenistas, que quedan bien surtidos, cotizándose los superiores de Castilla de 56 a 60 reales arroba; los mejicanos buenos de 36 a 40 id., y los regulares de 22 a 26. **Ultimas notas** Constituyen la nota política del día las detenciones verificadas en Barcelona. En los centros oficiales na la se dice que explique las causas misteriosas a que obedecen aquéllas. Se habla de una conspiración abortada, pero cuyo alcance se desconoce. Supónese que hay muchos complicados. Y nada más se sabe. Asegurábase ayer que el gobierno no estaba muy satisfecho de la conducta del gobernador de Barcelona, por creer que no se hallan suficientemente justificadas las detenciones que ha realizado. Los republicanos creen que se trata de una lamentable equivocación de las autoridades. La cuestión de los ferrocarriles sigue como estaba, sin que tengamos que añadir ni quitar nada a cuanto hemos dicho. Quizás hoy se reanun todos los exministros liberales para que el señor Moret les dé cuenta de las últimas instrucciones del Sr. Sagasta, y posible es que después de esa reunión se empiece a ver más claro. Hemos oído que se ha ordenado la clausura del Centro hispano-hipino, por determinados trabajos que allí se hacían y la concurrencia de ciertos elementos. Se ha presentado al Tribunal Supremo un escrito pidiendo la inhabilitación del Tribunal militar en la causa que se sigue contra el director de *La Justicia*, D. León Vega.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DIA 17	DIA 18
Deuda perpét. al 4 0/0 int.	64.00	63.60
Idem id. pequeños.	67.35	166.75
Idem id. fin corriente.	64.00	63.60
Idem id. fin próximo.	00.00	63.40
Nuevas series G y H.	66.90	66.80
Deuda perpét. 4 0/0 ext. (1891).	76.60	75.90
Idem id. pequeños (1891).	76.60	77.10
Nuevas series G y H (1891).	00.00	82.00
Deuda al 4 0/0 amortizable.	77.00	76.60
Idem pequeños.	77.00	76.95
Billetes de Cuba (1886).	86.00	86.10
Idem 1890, núms. 1 al 825.000.	72.00	71.90
Idem del Banco hipotecario.	000.00	000.00
Cédulas hipot. al 5 0/0.	103.50	104.15
Idem al 4 0/0.	00.00	00.00
Acciones Banco de España.	380.00	000.00
Compañía de Tabacos.	000.00	000.00

Temperatura

A las siete de la mañana, 24 centígrados. A las doce, 22. A las cinco de la tarde, 25. El barómetro señala variable.

João Pedro Ismael Moniz Ya se sabe quién es. Lejos de ser un filibustero disfrazado, como se temía, es pacífico caballero que viaja por distraerse y para gastarse en paz y en gracia de Dios las libras esterlinas. El representante de España en el Japón, Sr. Rica, que se halla en Madrid pasando una temporada, conoce a D. João Pedro, por haber cruzado en su compañía la travesía desde Yokohama a San Francisco; y el Sr. Rica visitó ayer al gobernador civil. Vió el Sr. Rica en aquella travesía que Ismael Moniz, en uso de su libérrimo derecho, tenía unas rarezas muy respetables, a tal punto que el capitán del barco, cansado de verle arrodillarse delante de las señoras pasajeras, y de otras cosas tan inocentes y tan estrambóticas, rogó al Sr. Rica, puesto que podía hacerse entender del indio portugués, que influyera con él para que cesara en aquella su manera de ser, por lo menos hasta después de la travesía. Los ruegos del diplomático no conmovieron al indio, ni menos le hicieron desistir de aquellos aspavientos y contorsiones que tan asustadas tenían a algunas señoras. El indio siguió haciendo genuflexiones y estrambóticos alardes de finura. En el juzgado de guardia, a donde ayer pasó el viajero misterioso, fué interrogado extensamente, no obteniendo mejor resultado de las contestaciones el juez que el obtenido antes por el gobernador.

João Pedro Ismael Moniz

En el juzgado de guardia, a donde ayer pasó el viajero misterioso, fué interrogado extensamente, no obteniendo mejor resultado de las contestaciones el juez que el obtenido antes por el gobernador.

Noticias

En el juzgado de guardia, a donde ayer pasó el viajero misterioso, fué interrogado extensamente, no obteniendo mejor resultado de las contestaciones el juez que el obtenido antes por el gobernador.

Noticias

En el juzgado de guardia, a donde ayer pasó el viajero misterioso, fué interrogado extensamente, no obteniendo mejor resultado de las contestaciones el juez que el obtenido antes por el gobernador.

"L' Union"

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1820

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañia, la primera de las compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social. 10.000.000 Francos
Reservas. 8.705.000
Primas á recibir. 74.287.038

Total de garantías. 92.992.038 Francos

Capitales asegurados. 15.127.713.242 Francos
Siniestros pagados. 194.000.000

SUCURSAL ESPAÑOLA: SUB-DIRECTOR INTERINO EN GERONA: Barcelona, Paseo de Colón y calle Merced 20, 22 y 24. Don José Olive

Director: E. Gés Fonda del Comercio

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

LA COMPAÑIA MAS SOLIDA Y PODEROSA DE SEGUROS DE VIDA DEL MUNDO

La que tiene mayor sobranje, más ingreso anual por primas y mayor cartera de seguros.

OFICINA Y DIRECCION GRAL. PARA ESPAÑA

(Palacio de su propiedad) MADRID: CALLE DE ALCALA Y SEVILLA DELEGACION DE LA PROVINCIA

Condiciones ventajosas á los agentes que trabajan con éxito.

SUCURSAL JUNCOSA

13, PLAZA de la CONSTITUCION 13, DESPACHO CENTRAL GERONA 10, FERNANDO VII 10, BARCELONA

Esta antigua y tan acreditada casa se dedica unicamente al comercio de CHOCOLATES, AZUCARES, CAFES y THES.

Recibe directamente los legítimos azúcares de la isla de Cuba, los cafés de Puerto-Rico, HACIENDA, MARTINICA, MAYAGUEZ, MOKA y CARACOLILLO de CEYLAN; de aquí el gran consumo que se hace de estos artículos.

Esta casa tuesta diariamente café, el cual se distingue por su calidad y pureza. Recomienda que para obtener un buen café aromático y fuerte se adopten las mezclas por partes iguales de MOKA y PUERTO-RICO así como el CARACOLILLO y MOKA, evitando siempre que cueza, pues debe ser una pura infusión.

Gran surtido de THE de N. de China y del Japón. Esta excelente bebida solo puede obtenerse en las clases llamadas ORANGE (Carte Rouge), LIPTON, ORANGE-PECCO y MELANANGE.

Especialidad en SOUCHONCH. Esta case es más fuerte y debe emplearse en menor cantidad de la que generalmente se usa. Una libra de THE SOUCHONCH equivale á 4 libras de otros thés.

MEDICAMENTOS AGREDITADOS

RECOMENDADOS POR LA CIENCIA MEDICA

JARABE DE HIPOFOSFITO GIMBERNAT

El mejor de los tónicos reconstituyentes conocidos, áurea al apetito, cura la anemia, clorosis (dolores pálida), enfermedades medulares, histerismo, insomnio, de efectos sorprendentes en las convalecencias, frasco 3 reales.

VINO RESTAURADOR GIMBERNAT

Repetidos ensayos hechos por distinguidos facultativos han demostrado que es el Restaurador por excelencia para combatir el escrofulismo, tumores fríos, raquitismo, caries de los huesos, anemias, tisis, debilidades nerviosas, vejez prematura y todas las enfermedades que originan la debilidad y falta de nutrición. Es un gusto agradable, de modo que en vez de repugnar al enfermo, le toma con placer, frasco 2 reales.

VINO DE NUEZ DE KOLA GIMBERNAT

Considerado como poderoso alimento de ahorro, regulador del estómago, estimulante de las funciones digestivas y depurador de todo organismo empobrecido, precio 2 reales.

VINO IODO-TANICO FOSFATADO

De mejores resultados que el aceite de hígado de bacalao en la tisis, escrofulismo y debilidad general. precio 8 reales.

LICOR DINAMOGENICO GIMBERNAT

A base de Morruol (principio activo del aceite de bacalao) nógal y lactofosfato de cal: frasco 12 reales.

PASTILLAS GIMBERNAT Cloro-boro-sódicas y la Cocaina

Contra las enfermedades de la boca, garganta y laringe. Conservan la voz y evitan la fatiga: precio 3 reales.

VENTA AL POR-MAJOR FARMACIA DEL-AUTOR

Conde del Asalto, 14 - Barcelona

Detall en todas las Farmacias.

Aprendiz

HACE FALTA UNO EN LA IMPRENTA

DE ESTE PERIODICO

Adroher y Rahola

PINTORES-DECORADORES

Se pintan y empapan toda clase de habitaciones. Especialidad en rótulos de cristal é imitaciones á madera. Calle del Peligro, 2.-GERONA.

Fonda del Centro

(CASA FITA)

Vinos de superior calidad, garantidos. Alella, Macón, Carinena. Se sirve á diario en esta fonda.

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija y contra las explosiones de gas.

PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA

Comisionado principal en Gerona

D ANGEL MARULL

Calle del Progreso 20. 2º

SALVIO CAMOS

Pintor y empapelador

5 Calle de Ciudadanos 5

GERONA

ALMACÉN DE HIERRO

VIGAS LAMINADAS

MASSAGUER y QUINTANA

Progreso, 18 Gerona.

RAQUITISMO DEBILIDAD GENERAL

Enfermedades de los huesos, tisis en el primer periodo: Se curan con la solución de Fluoruro-fosfato de cal SEGURA.

De venta en todas farmacias y droguerías. Prospectos gratis en casa del autor, Baños Nuevos, 8 Barcelona.

JOSE CORTADA

ESPECIALISTA EN TODA CLASE DE

BRAGUEROS

Peso de la Paja, núm. 17, cerrajero.

ANUNCIOS PARA Funerales y aniversarios. Se reciben en la Administración é imprenta de este periódico. Calle de Albarada, 13, segundo.

SASTRERIA DEL

Esudo Catalán

Gran novedad en generos del pais y extranjeros á precios baratísimos. Calle de Ciudadanos n.º 9 Gerona.

RELOJERIA

FRANCISCO GALLI

Grandes talleres para composuras de Relojes, Bicycletas y MAQUINAS DE COSER. Variado surtido de piezas sueltas de todas clases; enseñanza especial de bicycleta. Calle del Progreso, 16, Gerona.

CUCHILLERIA DE

Agustin Codina

13, Peso de la Paja, 13 GERONA. Gran variedad de cuchillos, tijeras y navajas. Venta al por mayor y menor. Se vacían navajas y toda clase de instrumentos cortantes. GERONA

PASCUAL



PERUCHO

Dentista de la Real Casa,

tiene el honor de participar al público en general y á sus constantes favorecedores en particular, que despues de haber ejercido su especialidad por espacio de treinta años en la ciudad de Figueras con el éxito que acredita su numerosa clientela y la favorable opinión de los facultativos de esta provincia, especialmente de los de Figueras, y con el fin de facilitar comodidades á sus clientes de las importantes poblaciones de La Bisbal, Palafrege, Palamós, San Feliu de Guixols y otras varias de la provincia, ha tenido á bien fijar su residencia en Gerona, ofreciendo sus servicios en su nuevo domicilio, Subida al Puente de Isabel 2.ª, número 2, esquina á la Plaza de la Constitución, si bien los jueves de cada semana y los días de feria en Figueras, estará en su gabinete establecido en dicha Ciudad, Nueva, número 18, 2.º.

La Neotafia

LA NEOTAFIA

CORT-REAL, 18, TIENDA Y DESPACHO TALLERES: SUBIDA DE SANTO DOMINGO, 3.

NOTA IMPORTANTE

De las familias depende poder aprovecharse de las ventajas que ofrece este gran establecimiento funerario no prestando oído á las personas que por cierto interés particular aconsejan tal ó cual otra funeraria, pues acudiendo á La Neotafia hallarán en todos los servicios extraordinaria baratura.

La casa de referencia se cuida de todo con sólo llamarla.

TAMBIEN SE AVISA PARA VIATICOS

Gerona.-Cort-Real, 18-

La Neotafia

A LOS VINICULTORES

ENOSÓTERO

Para conservar y mejorar los vinos sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas

EL VINO con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora. EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de 'CONSERVADOR' de los VINOS. Otra pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España: J. Uriach y Compañia, Moncada, núm. 20, Barcelona. PEDIRLO EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS. En Gerona: Narciso Pérez (antes Dolores Comas). Se remite á todas partes. Pedir prospectos

SASTRERIA DE LA REAL CASA

JOSE PUIG FABREGAS Gerona Plaza del Aceite y Cort-Real

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCROFULISMO, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS.

PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de beber. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables. 2.ª No contienen nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á contractar irritaciones pulmonales y bronquiales. 3.ª Contienen tanto perjudican los preparados que contienen hierro. 4.ª Estar dosificadas con exactitud. 5.ª Conservarse indefinidamente. y 6.ª Ser el preparado más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN. Eficaz remedio para combatir y calmar toda especie de tos, por leve y crónica que sea. No contienen nada de morfina.

MEDIAS Y CALCETINES

SIN COSTURA ALGUNA

IGUAL QUE HECHAS A MANO

EN ALGODÓN, LANA HILO Y SEÑAL. Despacho: Sombrerería de Sendra, Plaza de la Constitución, 11.

Son las más cómodas, de más duración y más ventajosas, porque pueden recomponerse en casa ó en la misma fábrica. COLORES SÓLIDOS, NEGROS, PERMANENTES.

Se confeccionan á medida. No comprar pues, sin antes visitar el muestrario, en la Sombrerería de Sendra, Plaza de la Constitución, 11, Gerona.

Se hacen toda clase de composuras.

CARNE LIQUIDA

19 por 100 de PEPTONA

Del Dr. VALDÉS GARCÍA.-Montevideo América del Sur

Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, Paris 1889, Génova 1892 y Chicago 1893. EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficazísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, tisis, diabetes, escrofulismo, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España.

Representante en España: RAFAEL TEJUNO.-BARCELONA. De venta en Gerona: Farmacia y Droguería del Dr. J. M.ª Pérez Xifra, Abeuradores 2 y 3, y Herrerías Viejas.

Queréis... Font de n Lliure